Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Proyecto "Mejoramiento de la Gestión de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera (SEAF)"
Convenio de Financiación de la Comunidad Europea

DICTAMEN U.E.P./ C.U.O.C. N° 07/2022

A : **Lourdes S. Ortíz**, Coordinadora General
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SSEAF"
CONVENIO DE FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD EUROPEA
FASE II – FASE III

De : **Omar Cáceres**, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SSEAF"
CONVENIO DE FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD EUROPEA
FASE II – FASE III

Fecha : 29 de julio de 2022

Referencia : **ELEVAR A CONSIDERACIÓN PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA APROBACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) E INICIO DE LLAMADO EN EL MARCO DEL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, DE COMUNICACIONES Y ENSERES ID N° 409.455 - EXPEDIENTES SIMES N° 21.522, 62118, Y 61483/2022**

Hago referencia al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, DE COMUNICACIONES Y ENSERES " - ID 409.455**. A tal efecto, fue elaborado el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) correspondiente al proceso de referencia, para lo cual se ha realizado la preparación de las formalidades requeridas por el documento estándar, siendo las especificaciones técnicas, criterios de evaluación concretos al ámbito, documentos particulares para la presentación de ofertas y otras condiciones, los proveídos e indicados por las Unidades Administrativas requirentes de los bienes, mediante los expedientes SIMES N° 21.522, 62118, y 61483/2022. Asimismo, se acompañan las documentaciones y antecedentes de las solicitudes del llamado por parte de las dependencias solicitantes.

Que, por medio del Dictamen UEP/UOC N° 006/2022, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la UEP, ha proveído los precios referenciales, de acuerdo a lo requerido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 que establece la "Guía de Elaboración de Precios de Referencia para Organismos, entidades y municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley "De Contrataciones Públicas"; con base a la información remitida por las dependencias solicitantes. Asimismo, conforme al análisis de precios realizado, se establece que es necesaria la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC), en cuanto al monto y descripción del llamado con ID N° 409.455/2022, de manera a consolidar las compras de los equipos informáticos, de Comunicación y Enseres requeridos por las dependencias de la SSEAF y se recomienda realizar el llamado por un monto total de **Gs. 355.759.753.**

Qué, por medio del Informe Interno CAF No. 12/2022, la **Coordinación Administrativa y Financiera de la UEP**, menciona que el Proyecto cuenta con los créditos presupuestarios y recursos financieros suficientes para cumplir con la modificación solicitada en los **objetos de Gasto (OG) 534, 536, 541 y 543**, por un monto total de **Gs. 355.759.753.**

Que, por medio de la **Resolución UEP N° 04/2022**, se Autoriza la Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al ID N° 409.455/2022 del Proyecto "Mejoramiento de la Gestión de la Subsecretaria de Estado de Administración Financiera (DCI-ALA/2015/038-760) del Ministerio de Hacienda, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Que, los créditos presupuestarios disponibles para el financiamiento de la presente licitación se encuentran respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 531/2.022, por un monto total de **Gs. 355.759.753**, previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1208/2021, en su artículo 3°, menciona: PROCEDIMIENTO. INCUMPLIMIENTO DEL PAC DETECTADO EN EL PRIMER CUATRIMESTRE. *Transcurrido el primer cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación en dicho periodo, hasta tanto la Convocante remita a través del mismo: 1) Un Dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto; 2) Opcionalmente, la Convocante se encuentra facultada para publicar cualquier otra información que considere relevante a los efectos de justificar el incumplimiento del cronograma. Una vez remitida la justificación correspondiente, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas automáticamente procederá a realizar el desbloqueo para la comunicación del llamado. La Convocante será exclusivamente responsable del contenido y la integridad de la justificación y de la información remitida.*

Esta Coordinación expresa, que la postergación del inicio del Proceso identificado como **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, DE COMUNICACIÓN Y ENSERES" - ID 409.455.** de la fecha inicialmente planificada, se debe a que los Equipos de Informáticos requeridos por el Proyecto "Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF" han sufrido modificaciones en las Especificaciones Técnicas, motivo por el cual, se han realizado gestiones con la Dirección General de Informática y Comunicaciones (DGIC) a los efectos de realizar los ajustes correspondientes y contar con las autorizaciones pertinentes de la MITIC. Así también, los Equipos de Comunicación y Enseres requeridos por el Departamento Administrativo de la SSEAF y la Dirección General del Tesoro Público (DGTP), han sufrido modificaciones en los Precios referenciales y Especificaciones Técnicas, motivo por el cual, se han realizado gestiones internas con las dependencias solicitantes a los efectos de realizar los ajustes y reprogramaciones correspondientes.

Que, las unidades administrativas recurrentes han procedido al exhaustivo estudio y análisis del proyecto de Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y no han expresado reparo alguno con respecto a la redacción del proyecto en cuestión.

Por expuesto, esta Coordinación, eleva a conocimiento y consideración de la Coordinación General del Proyecto "Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF" el proyecto de Resolución por el cual se aprueba el inicio del llamado de referencia.

Es mi dictamen,

MINISTERIO DE HACIENDA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · PAZ Y JUSTICIA · Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF

Vo. Bo.